

DECRETO ALCALDICIO N° 2235 /
APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 28 SET 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, Memo N°1522 de fecha 28 de Septiembre de 2010 de Jefe del Departamento de Educación, Ord. N°117 de fecha 27 de Septiembre de 2010, de Director de Escuela Santa Amalia, en que solicita "la suma de \$300.000 para financiar gastos de estímulos y colaciones", contemplado en el PME del establecimiento, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Anticipo a Terceros Fondos por rendir para la ejecución de esta acción.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la Escuela Santa Amalia, para realización de Actividades Celebración Aniversario del establecimiento, contempladas en el Programa PME 2010, Ley SEP.

GIRESE, el monto de \$300.000 con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al Sr. **ÁLVARO PÉREZ SEPÚLVEDA** Director de la Escuela Santa Amalia.

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.01.001 para personas y 215.22.08.999 Otros, Ley SEP Escuela Santa Amalia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/JIT/EDV/oos.

Distribución

- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)